

SPI-DPAGH 7.100

Medellín, 04 de mayo de 2026

ANONIMO

ASUNTO: Respuesta a PQRS 022026006068 y 022026006098

Al contestar, por favor cite estos datos

Radicado: 032026003348

Fecha y hora rad: '04/05/2026 10:24:24.773'

Enviado por: Carolina Arango Torres

Dirigido a: anonimo

Nº Anexos: 0

Asunto: CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

Usuario Radicador: Noelia Gomez Giraldo

Cordial saludo,

En atención a su queja relacionada con el estacionamiento de vehículos en la Calle 45A del barrio Buenos Aires – Miraflores, nos permitimos informarle lo siguiente:

Una vez revisada la información suministrada, se evidenció que el vehículo de placas ESR 346 no presta servicios de transporte para la Empresa de Desarrollo Urbano (EDU). Por otra parte, el vehículo de placas JYM 917 sí se encuentra vinculado a la prestación del servicio de transporte para funcionarios de la EDU; no obstante, cabe aclarar que este servicio es suministrado a través de un tercero, mediante un contratista que cuenta con un contrato global para dicho fin.

En este sentido, es importante precisar que la Empresa de Desarrollo Urbano (EDU) no tiene relación laboral directa con los conductores ni con los vehículos dispuestos por el contratista para la ejecución del servicio.

Sin embargo y reconociendo la importancia de garantizar el adecuado uso del espacio público y la convivencia en el sector, pondremos en conocimiento del contratista la situación presentada, con el fin de que se adopten las medidas correspondientes y se eviten este tipo de situaciones.

Atentamente,

CAROLINA ARANGO TORRES

Directora de Planeación Administrativa y Gestión Humana

Anexos: N.A.

Tipo de Respuesta: Definitiva

Archivado en: ABR 504 de 2026

Elaboró: Adriana María Castañeda Ochoa –Profesional A – Subgerencia de Planeación Institucional

Este documento está firmado electrónicamente, a nombre del servidor público de la EDU de conformidad con los parámetros establecidos de la Ley 527 de 1999



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación